



MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA

NIT: 891500841-6

Línea de Paramento

Código: RE-ES-PL-12

Versión: 05

Fecha: 06-12-2021

Página 1 de 3

DELINEACION URBANA N°1020.35.02.00047-2022

Nº. Radicación:	2059	Fecha:	19	05	2022
-----------------	------	--------	----	----	------

Propietarios: JOSE RENE CHICANGANA BEDOYA C.C N°16.281.139 de Palmira Valle

VISITA DE INSPECCION 03/Junio/2022 Tel: 3122428911

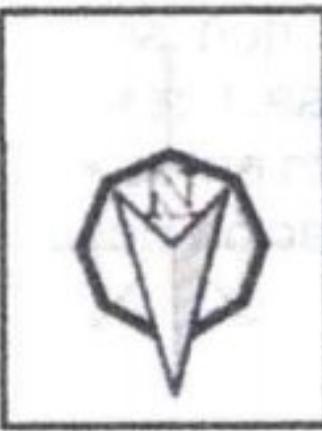
DATOS DEL PREDIO

Barrio/Parcelación:	LA CABANA	Nº Prediales	01-000000-0197-0017-0-00000000
Uso permitido	RESIDENCIAL	Matricula Inmobiliaria:	130-14944
Dirección:	CALLE 9 #10-13	Altura Máxima para unifamiliar:	6.00m

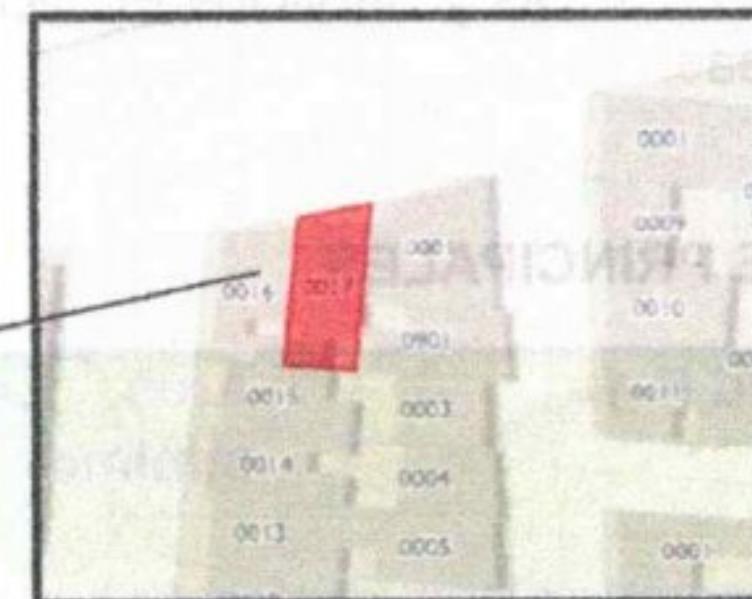
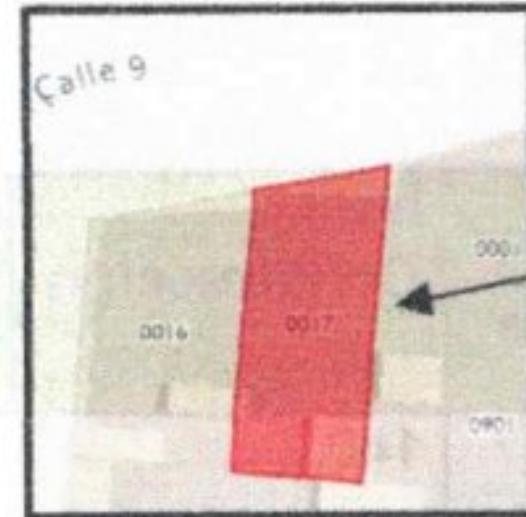
DEMARCACION.

Por el NORTE	6.91 m	Por el OCCIDENTE	13.33 m
Por el SUR	6.50 m	Por el ORIENTE	15.68 m
Espacio Público por ambos sentidos (Antejardín-Andén-Zona Verde)	8.50 m	Vía vehicular	6.00 m
Voladizo predominante-mts	0.6 m	Aislamiento posterior	0.00m

ESQUEMA LINEA DE PARAMENTO.



OBSERVACIONES:



GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original: Destinatario

Copia: Archivo: (Oficina de Planeación, Desarrollo Territorial y Económico, Línea de Paramento 2022)

Elaboró: Fabiana Ruiz Gutiérrez - Contratista

Revisó: María Isabel Cerón Delgado - Profesional Universitario

Aprobó: Emilio José Corrales Castillo - Jefe Oficina Asesora de Planeación Desarrollo Territorial y Económico

FOLIO
No. 02

06 JUN 2022

RADICADO
No. 2020

DEPENDENCIA

Exterior

FIRMA

HORA

Domingo 13 AM



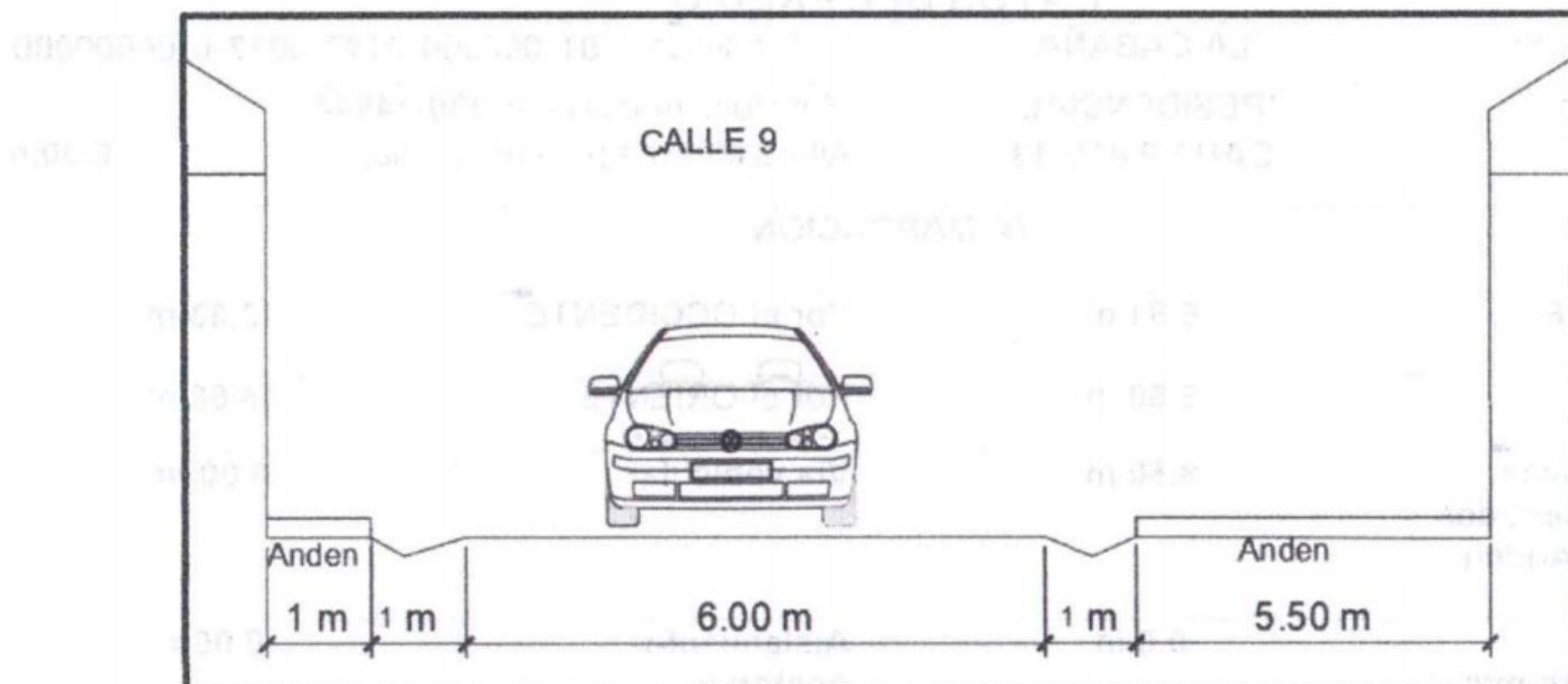
"AMOR POR MIRANDA"

Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.cowww.miranda-cauca.gov.coPROVINCIA
DE MIRANDA CON
ENFOQUE TERRITORIAL

	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Línea de Paramento	Código: RE-ES-PL-12 Versión: 05 Fecha: 06-12-2021 Página 2 de 3
---	--	--

DELINACIÓ N URBANA N° 1020.35.02.00047-2022
LINEAMIENTOS URBANOS PARA EL PREDIO LOCALIZADO EN EL BARRIO LA
CABAÑA CALLE 9 # 10-13

Perfil vial



AREA DE ACTIVIDAD RESIDENCIAL AR-1

ARTICULO 66. Se entiende como área de Actividad Residencial AR-1 aquellas zonas que se aplicará un plan parcial de mejoramiento integral que por sus características son sectores desarrollados de forma incompleta o con condiciones deficitarias en la provisión de Equipamientos, Zonas Recreativas y Servicios Públicos entre otros aspectos se debe propiciar la consolidación de estas áreas.

1. USOS PRINCIPALES

Actividad R-1	Área Lote mínimo	Frente MI	Altura Maxima	Índice Construcción	Índice de Ocupación
Vivienda Unifamiliar	60	5.00	6.00	140	70%
Vivienda Bifamiliar	110	9.00	6.00	140%	70%
Multifamiliar	240	12.00	9.00	280%	70%



"AMOR POR MIRANDA"
 Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
 Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
 Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co



	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Línea de Paramento	Código: RE-ES-PL-12 Versión: 05 Fecha: 06-12-2021 Página 3 de 3
---	--	--

2. AISLAMIENTOS

POSTERIORES: 3.00 metros a partir del Segundo Piso.

RETROCESOS O ANTEJARDÍN: 2.00 Metros, Solo Exige Sobre Vía Peatonal.

GARAJES: En soluciones de conjunto se exige un Estacionamiento al descubierto por cada siete (7) viviendas mínimo.

ARTICULO 67. Se determinarán en esta zona a las edificaciones existentes que deseen readecuar la vivienda unifamiliar con una altura Máxima de dos pisos (6ML), el aprovechamiento del antejardín, para localización de la de la escalera cuando este antejardín sea igual o mayor a dos (2) metros.

ARTICULO 68. Toda nueva edificación, reforma mayor, adición o subdivisión de construcciones existentes deberán plantear los aislamientos determinados para la vivienda con Normas Mínimas y conservar la altura permitida en el área y la línea de paramento definida.

PARÁGRAFO 1. Usos compatibles; comercio grupo 1, recreativos grupos 1 y 2, Institucional grupos 1 y 2. Y **Usos Restringidos;** los demás que hacen parte del presente Código.

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio – Acuerdo 022 del 2003.

Cordialmente:



EMILIO JOSÉ CORRALES CASTILLO
Jefe Oficina Asesora de Planeación, Desarrollo Territorial y Económico.

GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original: Destinatario

Copia: Archivo: (Oficina de Planeación, Desarrollo Territorial y Económico, Línea de Paramento 2022)

Elaboró: Fabiana Ruiz Gutiérrez - Contratista.

Revisó: María Isabel Cerón Delgado - Profesional Universitario *MICD*

Aprobó: Emilio José Corrales Castillo - Jefe Oficina Asesora de Planeación Desarrollo Territorial y Económico *EC*



“AMOR POR MIRANDA”
Teléfono: (602) 8476013 Fax: (602) 8476090 Código Postal: 191520
Centro Administrativo Municipal, Calle 6 # 5-21 B/ Central – Miranda, C.
Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co
www.miranda-cauca.gov.co

